

Proceso Verbal Sumario

Demandante: María Fernanda Medina Mancipe

Demandado: Pedro María Hernández Pérez

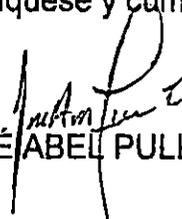
Radicación: 50 110 40 89 001 2020 00021 00

JUZGADO PROMISUCO MUNICIPAL

Barranca de Upiá (Meta), catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

Se fija el día 25 de noviembre de 2020, a la hora de las 9 a.m. para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G.P., fecha en la cual se realizará la etapa conciliatoria y en el evento en que las partes no concilien se continuará con el control de legalidad, interrogatorio de ambas partes, se decretaran y practicaran las pruebas, se correrá traslado para alegar y se resolverán las excepciones de mérito.

Notifíquese y cúmplase


JOSÉ ABEL PULIDO CALIXTO
Juez

JUZGADO PROMISUCO MUNICIPAL
BARRANCA DE UPIA META

Hoy, 15 OCT 2020

se notifica

por el secretario 018

la providencia

de fecha 14-10-2020

El Secretario